

**FRONTAL TRUST**  
INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de agosto de 2018

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Reparto dividendos provisorios Fondo de Inversión  
Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 17 de agosto de 2018, se acordó la distribución de un dividendo provvisorio de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, con cargo a los beneficios netos del ejercicio 2018, por la suma de \$241.934.320.-, equivalente a un dividendo unitario de \$ 335,00.-

Dicho dividendo provvisorio será pagado mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 7 de septiembre de 2018 según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen-Vicuña-Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.